



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

ESTUDIAR Y REDACTAR LA NORMATIVA PARA INTRODUCIR CRITERIOS DE UNIFORMIDAD Y HOMOLOGACIÓN EN EL MARCAJE DE LA RED DE SENDEROS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4300-0108]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0108, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a estudiar y redactar la normativa para introducir criterios de uniformidad y homologación en el marcaje de la red de senderos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 28 de octubre de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0108]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 176 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente proposición no de ley para su debate y, en su caso, aprobación en el Pleno del Parlamento:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Son varias las Comunidades Autónomas, a diferencia de Cantabria, que tienen ya aprobada una normativa sobre creación, registro y redes de senderos en sus respectivos territorios.

Sin embargo, el senderismo y la creación de senderos es una actividad en auge en muchos Ayuntamientos de nuestra Comunidad, sin disponerse de una norma uniforme que evite la arbitrariedad en el marcaje y posterior confusión de los usuarios de estos senderos.

Ante el interés que despierta hoy en día la actividad senderista, consideramos que se hace necesaria dicha norma que, aparte de unificar la red de senderos de Cantabria e integrarla en la del territorio nacional, establezca unas bases mínimas para la creación y el marcaje de los senderos con criterios uniformes y homologados internacionalmente en su señalización, bajo el control del Gobierno de Cantabria y de la Federación Cántabra de Deportes de Montaña y Escalada (FCDME).

Por lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a estudiar y redactar la normativa precisa para introducir criterios de uniformidad y homologación en el marcaje de la red de senderos de nuestra Comunidad Autónoma, atendiendo al criterio experto de la Federación Cántabra de Deportes de Montaña y Escalada (FCDME).



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 4158

31 de octubre de 2016

Núm. 160

Santander, 26 de octubre de 2016

Fdo.: Eduardo Van den Eynde Ceruti. Portavoz del G.P. Popular."